

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046

A) ACCESO al modelo 046

Acceder al [modelo 046](#) en el siguiente enlace:

https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046_2012_P.jsp

y leer las instrucciones que aparecen:

Instrucciones para efectuar ingresos de naturaleza pública a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Modelo 046. Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos

El presente **modelo 046** es el documento genérico para efectuar pagos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las tasas, precios públicos y otros ingresos de naturaleza pública o de carácter patrimonial que no tengan documento de pago específico.

Con carácter previo a la cumplimentación del modelo 046 puede consultar la relación de órganos gestores de los ingresos, así como los códigos asignados a los diferentes ingresos en los siguientes enlaces:

- [Relación de códigos territoriales](#)
- [Relación de conceptos de ingreso](#)

En el caso de que el código territorial o concepto respecto al que quiere hacer el ingreso no figure en las relaciones anteriores, deberá acceder a la página web del órgano gestor correspondiente o contactar con el citado órgano para determinar si existen modelos específicos de documentos de ingreso.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

El procedimiento consta de las siguientes fases:

1. PRIMERA FASE

1. Deberá identificar el **órgano gestor** (Consejería, Delegación u Organismo Autónomo, ...etc) a favor del que va a realizar el ingreso. La identificación se realizará mediante un código de seis dígitos, que se compone de modo automático mediante la selección en los listados desplegables del Órgano de primer nivel (Consejería u Organismo Autónomo), y los Servicios Periféricos o Servicios Centrales responsables de la gestión del ingreso.
2. **Fecha de devengo.** En caso de que la resolución administrativa que prevé el ingreso no determine el contenido específico que se deba dar a este campo, se consignará la fecha en que se rellene el modelo.
3. **Concepto.** Deberá elegir el concepto por el que quiere efectuar el ingreso de entre los que se le muestran. Los conceptos de ingreso que se muestran son los autorizados para el órgano gestor que ha elegido previamente.
4. Se le requerirán los **datos identificativos, correspondientes al obligado al pago.** (Persona física o jurídica que solicita la prestación del servicio o entrega de bienes, es sujeto de la sanción u obligada al ingreso). En caso de ser persona física consigne su nombre y apellidos; en caso de ser persona jurídica, consigne la razón social o denominación de la entidad. Consigne su domicilio completo en todo caso.
5. **Campo Descripción.** Es un campo abierto que le permite explicar el motivo del ingreso.
6. **Ingreso con IVA.** En el caso de que el ingreso seleccionado tenga atribuido el Impuesto de Valor añadido, se rellenará las casillas correspondientes.
7. **TOTAL A INGRESAR.** En esta casilla se deberá recoger el importe correspondiente al ingreso que se quiere realizar.
Si el ingreso seleccionado no tiene importe asignado, deberá introducir la cuantía del mismo.
En el caso de tasas, los importes aplicables para el año 2022 (sin modificación desde el año 2020) se incluyen en el siguiente enlace.
[Actualización del importe de las tasas para el año 2022](#)

2. SEGUNDA FASE

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos podrá optar por la opción **LIMPIAR FORMULARIO** con lo que se borrarán los datos introducidos y podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si considera que los datos son correctos, podrá efectuar la **VALIDACIÓN** del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos y le indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

3. TERCERA FASE

Una vez corregidos los defectos o bien, si no se hubiera detectado ninguno, podrá **GENERAR** el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido.

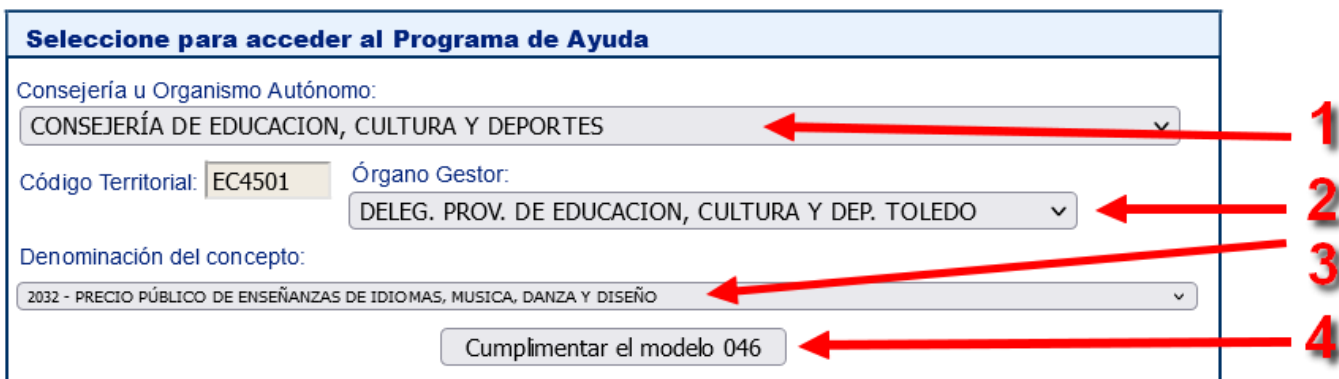
Generado el modelo, podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:

1. Imprimir el impreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan; uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las que figuran en la página web de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, y que puede consultar en el siguiente enlace: [Entidades colaboradoras](#)
2. En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede realizar el pago electrónico del documento eligiendo una de las opciones siguientes:
 - a) Mediante tarjeta de crédito o debito. Consulte los requisitos funcionales para operar con tarjeta bancaria en el enlace: [Requisitos de la Oficina Electrónica](#).
 - b) Mediante el cargo en cuenta bancaria en alguna de las entidades colaboradoras adheridas al sistema de pago electrónico y que puede consultar en el enlace: [Entidades adheridas al sistema de pago electrónico](#).

Una vez efectuado el pago por cualquiera de las opciones anteriores, deberá imprimir el Justificante y presentar el ejemplar para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el órgano administrativo en el que deba surtir efectos.

B) CÓMO CUMPLIMENTAR EL MODELO 046:

Situarse en el cuadro [Seleccione para acceder al Programa de Ayuda](#)



Seleccione para acceder al Programa de Ayuda

Consejería u Organismo Autónomo:
CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Código Territorial: EC4501 Órgano Gestor:
DELEG. PROV. DE EDUCACION, CULTURA Y DEP. TOLEDO

Denominación del concepto:
2032 - PRECIO PÚBLICO DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, MUSICA, DANZA Y DISEÑO

Cumplimentar el modelo 046

En el desplegable [Consejería u Organismo Autónomo](#) seleccionar **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES**.

En el desplegable [Órgano Gestor](#):
DELEG: PROV: DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEP. TOLEDO.

En [Denominación del concepto](#) seleccionar
2032 – PRECIO PÚBLICO DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, MÚSICA, DANZA Y DISEÑO

Pinchar el botón: **Cumplimentar el modelo 046**

Se abre el modelo 046



Datos del Documento [ayuda](#)

Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo:
CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Código Territorial: EC4501

Órgano Gestor: DELEG. PROV. DE EDUCACION, CULTURA Y DEP. TOLEDO

2 Fecha Devengo: Día Mes Año 4 Concepto 2032

En el cuadro [Datos del Documento](#)

En **2 Fecha Devengo** completar con números la fecha en la que se rellena el modelo 046



Obligado/a al pago (A) [ayuda](#)

5 NIF

6 Apellidos y nombre o razón social

Extranjero sin obligación de contar con NIF

7 Siglas SELECCIONE UNA OPCIÓN 8 Nombre Vía Pública

9 Número

10 Bloque 11 Escalera 12 Planta 13 Puerta 14 Telf.

15 Fax

17 Provincia SELECCIONE UNA OPCIÓN 16 Municipio 18 C. Postal

En el cuadro [Obligado/a al pago \(A\)](#) rellenar todos los campos con los datos personales

Liquidación (C) ayuda	
57 Descripción	
MATRÍCULA (...IDIOMA...) NIVEL (...A1,A2,B1...) <u>EOI RAIMUNDO DE TOLEDO</u>	
	
70 Ingreso IVA ☐ 8	
71 Base del IVA	72 Tipo impositivo IVA 73 Importe IVA NO
80 TOTAL A INGRESAR 9	

En el cuadro **Liquidación (C)**

En **57 Descripción** indicar MATRÍCULA del IDIOMA que se solicita y el NIVEL

En **70 -73** referentes al IVA dejar en blanco

En **80 TOTAL A INGRESAR** indicar la cantidad a ingresar, seleccionándola entre las publicadas en el enlace según la situación.

<https://www.eoitoledo.edu.es/wp-content/uploads/2022/09/22-23-MATRICULACIÓN-PRECIOS-PÚBLICOS.pdf>

Firma (D) ayuda	
Lugar de firma: En a de de 202 10	

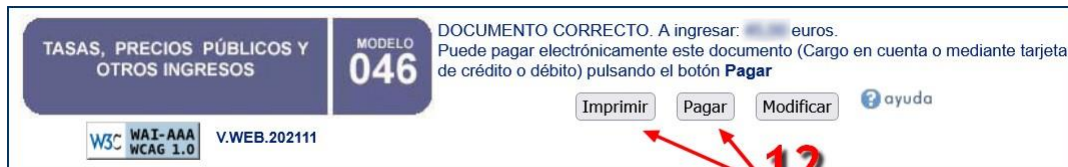
En el cuadro **Firma (D)** completar con la localidad donde se firma la solicitud

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS 	MODELO 046	Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón Validar para comprobar los datos tecleados.
Validar Limpiar Salir ayuda		

Validar

Cuando la solicitud esté correctamente cumplimentada pulsar el botón situado en la parte superior de la solicitud

C) PAGO



TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

MODELO 046

DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: euros.
Puede pagar electrónicamente este documento (Cargo en cuenta o mediante tarjeta de crédito o débito) pulsando el botón **Pagar**

Imprimir Pagar Modificar ayuda

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.202111

Tenemos dos opciones:

Pago presencial: Pulsar el botón “**Imprimir**” para generar el documento de pago. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan; uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora.

Enlace a las entidades de crédito colaboradoras

<https://portaltributario.jccm.es/entidades-financieras-colaboradoras-en-la-recaudacion>

Pago electrónico: Pulsar el botón “**Pagar**” para realizar el ingreso mediante la plataforma de pago electrónico de la Consejería de hacienda. La opción de pago electrónico solamente podrá ser utilizada por aquellos solicitantes que dispongan de firma digital.